



COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 26/2024

FECHA	16 de octubre de 2.024.
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa.
MODALIDAD Y N°	Licitación Pública Nacional N° 03/24.
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	LPN-03-2024 "Adquisición De Productos Químicos Y Laboratoriales".
ID	441.150.

Elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado, en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 54 y 55 de la Ley 7.021/2022.-

ANTECEDENTES:

Unidad Solicitante: Secretaría de Salud Pública, según dictamen Técnico N° 67/2024 de fecha 30/04/2024.-

La convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones fueron aprobados por Resolución N° 614/2024 de fecha siete de mayo de 2024, en la misma además, se designa como Administrador del Contrato al Secretario Departamental de Salud de la Gobernación de Itapúa, Doctor Diego Moisés Berdejo con C.I. 3.373.991,-

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación según consta en el CDP N° 127/2024 de fecha 02-05-2024 corresponden al ejercicio fiscal 2024 por Gs. 877.980.168 según se detalla:

Tip o	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpto	Unr	Descripción	Certificación
1	001	00	01	352	10	1	7	7	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	24.206.650
1	001	00	03	352	30	6	7	7	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	98.353.680
1	001	00	09	352	10	1	7	7	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	190.307.103
1	001	00	09	352	30	6	7	7	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	513.298.380
1	001	00	13	352	10	1	7	7	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	51.814.355

Fecha de publicación: 12-07-2024.

Fecha de apertura de sobres: 30-08-2024.

Tipo de adjudicación: por ítem.

Método de evaluación: basado únicamente en precio.

Ing. Com. Javier Núñez  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES  
 www.itapua.gov.py

Mariela Lujan Rojas A.  
 Tesorera General  
 Teléf: +59571204568  
 Correos: general@itapua.gov.py  
 govt@itapuapy@gmail.com

Lic. María del Ledezma  
 Directora de Finanzas  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Sixto José Gaona  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Lucifer Del Puerto M.  
 Secretario de Asuntos Municipales  
 Gobernación de Itapúa



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA



**Miembros del Comité de Evaluación:** El Comité de Evaluación ha sido actualizado por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 1282/2024 de fecha 17/09/2024, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: -

- a) Abg. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa.
- b) Srta. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefa del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa.
- c) Abg. Richar Eduardo Del Puerto Maidana, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa.
- d) Ing. Com. Reinaldo Javier Núñez Ojeda, funcionario de la Secretaría General de la Gobernación de Itapúa.
- e) Lic. Lorenzo Alexander Ledezma Venialgo, funcionario de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa.

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas estaba prevista para el treinta de agosto de 2024, ocasión en la que se contó con cuatro ofertas y se realizó en la fecha y hora establecidas en el sistema según se transcribe a continuación:

### ACTA DE APERTURA

I. Datos del acta:

ID	441150				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Productos químicos y Laboratoriales				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapúa / Uoc Itapúa				
FECHA DE APERTURA	30-Agosto-2024	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:54
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Gobierno Departamental de Itapúa				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. NORA MARTINEZ - JEFA UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	La convocante deja constancia que la oferta presentada por SIEGEN S.A. no se encuentra foliada				

*[Signature]*  
 Ing. Com. Javier Núñez  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

*[Signature]*  
 Lic. Lorenzo Alexander Ledezma Venialgo  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 Gobernación de Itapúa

*[Signature]*  
 Abg. Sixto José Gaona  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

*[Signature]*  
 Mariela Lujan Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

*[Signature]*  
 Richar Del Puerto M.  
 Secretario de Asuntos Municipales  
 Gobernación de Itapúa



www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
 Correos: general@itapua.gov.py  
 generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay





2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 - ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80081879-2	Profarma S.A.	licitacion@profarma.com.py
2	80001812-5	INDUFAR C.I.S.A.	ri@indufar.com.py
3	80001446-4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	licita@lusca.com.py
4	80037885-7	SIEGEN S.A.	contratacioncsf@siensa.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL

*Manuel Gallos*



*Elic. Nora Martínez*  
Jefa de UOC

*Estefanía Z*



*Anibal Negri*  
C.I.: 1.371.465  
"Indufar CISA"

*Javier Bolcibar*  
USC

DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

*Javier Nuñez*  
Ing. Com. Javier Nuñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

*Alfonso Mazma*  
Sr. Alfonso Mazma  
Secretario de Asuntos Jurídicos y Finanzas  
Gobernación de Itapúa

*Sixto José Gaona*  
Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

*Mariela Lujan Rojas A.*  
Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

*Ricardo Del Puerto M.*  
Ricardo Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa





Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Profarma S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 465.335.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 41.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/08/2024 a 19/02/2025, 180 días
INDUFAR C.I.S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 283.550.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 18.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/08/2024 a 25/02/2025, 179 días
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 312.139.300 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Alianza Garantía Monto total asegurado Gs.: 18.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/08/2024 a 24/02/2025, 180 días
SIEGEN S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 7.127.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 356.350 Vigencia de la Póliza: De 30/08/2024 a 25/02/2025, 179 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
Profarma S.A.	455	1807515	SI	Registro Proveedor
INDUFAR C.I.S.A.	264	1806289	SI	Registro Proveedor
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	162	1806724	SI	Registro Proveedor
SIEGEN S.A.	0	1806170	SI	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

*Handwritten signature: López Gallos*



*Handwritten signature: Lic. Nora Martínez, Jefa de UOC, Gobernación de Itapúa*

*Handwritten signature: Cecilia Puerto*  
**PROFARMA S.A.**  
DIRECCION GENERAL DE INICIATIVAS EMPRESARIALES  
SUCURSAL DE EMBAJADA DE GUAYRUBERÍA  
Avda. Yaguajay 266 of. 101a. Bta. de la Asunción  
Asunción - Paraguay (Tel: 595 21) 400978

*Handwritten signature: Anibal Negri*  
**Anibal Negri**  
C.I.: 1.371.465  
"Indufar CISA"

*Handwritten signature: José Intalera, USC*

*Handwritten signature: Pichan López Puerto M., Secretario de Asuntos Municipales, Gobernación de Itapúa*

**Itapúa** lugar de **OPOR TUNIDAS DES**  
Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaria General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

*Handwritten signature: María Lujan Rojas A., Tesorera, Gobernación de Itapúa*

*Handwritten signature: María Lujan Rojas A., Tesorera, Gobernación de Itapúa*

*Handwritten signature: Abg. Sixto José Gaona, Director de Asesoría Jurídica, Gobernación de Itapúa*

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:54 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

*[Signature]*

**PROFARMA S.A.**  
FARMACIA - COMERCIO DE FARMACIAS - SERVICIOS  
FUNDADA - EMPRESA DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS  
Avda. Ypacarai 245 esq. 10ra. Stta. de la Asunción  
Asunción - Paraguay Tel. (051) 222.578

*[Signature]*  
**Anibal Negri**  
C.I.: 1.371.465  
"Indufer CISA"

*[Signature]*  
**Javier Bolívar**  
USC.

*[Signature]*  
**Morfol Galles**



*[Signature]*  
**Lic. Nora Martínez**  
Jefa de UOC.  
Gobernación de Itapúa

**JUSTIFICACIÓN:** La demora en la emisión del presente informe de evaluación se debe a la reconstitución del Comité de Evaluación institucional, el cual debió evaluar ofertas anteriores al presente llamado, debiendo además de solicitar aclaraciones y documentaciones formales, a fin de cumplir satisfactoriamente con su cometido.-

*[Signature]*  
**Ing. Com. Javier Núñez**  
Auxiliar de Secretaria General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

*[Signature]*  
**Lic. María del Carmen**  
Secretaria  
Gobernación de Itapúa

*[Signature]*  
**Abg. Sixto José Gaona**  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

*[Signature]*  
**Mariela Lujan Rojas A.**  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

*[Signature]*  
**Richard Del Puerto M.**  
Secretario de Asuntos  
Municipales  
Gobernación de Itapúa



**Decreto N° 2264/24 Art. 57 Evaluación de ofertas basada únicamente en precio**

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR****A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:**

Conforme consta en el acta de apertura de ofertas no se han formulado observaciones.

**B- ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS:**

- Por Nota N° 519/2024, se solicitó al oferente INDUFAR CISA, la justificación de la variación de precios con respecto a los precios ofertados.-

**Respuesta:** La empresa INDUFAR CISA presenta en tiempo y forma la justificación de la variación de los precios ofertados.-

- Por Nota N° 520/2024, se solicitó al oferente SIEGEN S.A. los siguientes requerimientos:

1. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poderdante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como



corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).-

2. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.-

3. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.

4. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega

**Respuesta:** La empresa SIEGEN S.A presenta en tiempo y forma la documentación solicitada.

- Por Nota N° 521/2024, se solicitó al oferente VICENTE SCAVONE & CIA SAE, los siguientes requerimientos:

1 Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poderdante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).-

2. Registro Sanitario de los ITEMS 24, 25, 59, 65, 66, 67, 69 y 70.-

**Respuesta:** La empresa VICENTE SCAVONE & CIA SIE presenta en tiempo y forma la documentación solicitada.-

### EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos sustanciales presentados por cada oferente, los detalles se describen en el Anexo 1 que forma parte del presente dictamen.

Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

María Luján Rojas A.  
Secretaría de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Mariela Luján Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Richar Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa





ITAPÚA



**JAVIER PEREIRA**



GOBERNADOR DE ITAPÚA

**OFERENTE 1 PROFARMA S.A.**

**CAPACIDAD LEGAL:**

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) no hallando datos de los mismos.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, no hallando datos de los mismos.

**CONCLUSIÓN:**

Se concluye que el oferente **PROFARMA S.A.** cumple con las condiciones de participación y calificación.

**OFERENTE 2 INDUFAR C.I.S.A.**

**CAPACIDAD LEGAL:**

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos de los mismos.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, no hallando datos de los mismos.

**CONCLUSIÓN:**

Se concluye que el oferente **INDUFAR C.I.S.A.** cumple con las condiciones de participación y calificación.

*[Handwritten signatures and official stamps of government officials]*

Ing. Com. Javier Nuñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Sec. de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Itapúa  
lugar de  
**OPOR  
TUNIDA  
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

**OFERENTE 3 SIEGEN S.A.**

**CAPACIDAD LEGAL:**

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos de los mismos.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, no hallando datos de los mismos.

**CONCLUSIÓN:** Se concluye que el oferente **SIEGEN S.A.** cumple con las condiciones de participación y calificación.

**OFERENTE 4 VICENTE SCAVONE & CIA SAE**

**CAPACIDAD LEGAL:**

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), encontrando los siguientes datos:
  - a. Oscar Anibal Delgado Lopez: funcionario de la Corte Suprema de Justicia

El hecho de que los oferentes aparezcan en la lista de funcionarios públicos de las mencionadas entidades, no implica inhabilitación o impedimento para que los mismos participen del presente proceso, ya que el Art. 21 de la Ley 7021/22 dispone que: **“Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: ...d) Los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación del que se trate”.-**

Itapúa  
lugar de  
**OPOS  
TUNIDA  
DES**

Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Luján Rojas A.  
Tesorera  
Teléfono: 595 721 04568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Asg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Médica  
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Richar Del Puerto  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa



4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, encontrando los siguientes datos:
- Vicente Scavone & CIA SAE: Amonestación por incumplimiento de contrato, incumplimiento del plazo de entrega, según Resolución DNCP N° 245/22 (05/04/2022).
  - Amonestación por incumplimiento de contrato, entrega tardía del bien, según Resolución DNCP N° 3256/21 (23/09/2021).
- Se aclara que dichos antecedentes de infracciones no implican inhabilitación del oferente.-

**CONCLUSIÓN:** Se concluye que el oferente **VICENTE SCAVONE & CIA SAE** cumple con las condiciones de participación y calificación.

## B- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Se procedió a calcular la variación de los precios con relación al precio referencial, para dicho cálculo se utilizó la siguiente fórmula:

$$\% \Delta = \frac{(\text{Precio Ofertado} - \text{Precio Referencial})}{\text{Precio Referencial}} \times 100$$

La variación de cada ítem se detalla en el Anexo 2 que forma parte del presente dictamen.

Se requirió a todos los oferentes el desglose de precios de aquellos ítems con variaciones fuera del rango (+15% - 25%).

Todos los oferentes presentaron el desglose de precios, los cuales a criterio de este comité resultan plenamente aceptables.

Itapúa  
lugar de

**OPOR  
TUNIDA  
DES**

www.itapua.gov.py

Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Teléf: +59571204568

Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapua.py@gmail.com

Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA / RUC: 80009721-1

Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazabal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgo. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Página 10 de 39

Richard Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos  
Municipales  
Gobernación de Itapúa



Aplicación del margen de preferencia - Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Se verifica que el oferente SIEGEN S.A. no han presentado Certificado de Origen Nacional, a su vez este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no registra certificado por lo que no se aplica el margen de preferencia.



Cerrar sesión

Table with columns: Tipo Solicitud, Nro Certificado, Id Licitacion, Nro Tramite, Estado, Fechaevento, RUC Empresa, Razon Social. Contains 30 rows of data for 'Con Salto de Partida' entries.

Ing. Com. Javier Nuñez
Auxiliar de Secretaria General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

L. S. ...
Secretaría de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

**C- EVALUACIÓN SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:****a. CAPACIDAD FINANCIERA**

En la siguiente tabla se describe el análisis realizado a las documentaciones requeridas para la evaluación de la capacidad financiera que se detallan en el anexo 3

PROFARMA S.A. R.U.C N° 80081879-2			
REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE		
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>			
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o <b>mayor a 1</b> (promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	Promedio Activo Circulante (20, 21, 22)	9.602.547.639	Cumple
	Promedio Pasivo Circulante (20, 21, 22)	2.996.009.513	
	Coeficiente:	3,21	
	Datos según los balances presentados		
Coeficiente de endeudamiento no debe ser <b>mayor a 0,80</b> (promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	Promedio Pasivo (20, 21, 22)	2.996.009.513	Cumple
	Promedio Activo (20, 21, 22)	10.524.365.336	
	Coeficiente:	0,28	
	Datos según los balances presentados		
Rentabilidad: El promedio en los tres años <b>no deberá ser negativo</b> (2020, 2021 y 2022)	2020	1.603.002.222	Cumple
	2021	2.728.077.902	
	2022	3.506.357.672	
	Promedio	2.612.479.265	
El oferente demuestra contar con la capacidad financiera considerando que los índices calculados de los datos de los balances y estado de resultados presentados superan los índices requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.			

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
CAPACIDAD FINANCIERA	FOLIO	DESCRIPCIÓN
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE GENERAL	98-127	Presenta copia de Balance General de los años 2020,2021 Y 2022
Presentación del Formulario 106 año 2020, 2021 y el 501 del 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.		NO APLICA

ing. Com. Javier Nuñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Min. de Asuntos Municipales  
Secretaría de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa

Itapúa  
lugar de

**OPOR  
TUNIDA  
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.  
Pedro Juan Caballero y Sgo. Reverchon  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Página 12 de 39





a. EXPERIENCIA REQUERIDA

En la siguiente tabla se describe el análisis realizado a las documentaciones requeridas para la evaluación de la experiencia que se detallan en el anexo 3

<b>PROFARMA S.A. R.U.C N° 80081879-2</b>		
<b>EXPERIENCIA</b>		
Demostrar la experiencia en Adquisición de Productos químicos y Laboratoriales con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán los documentos presentados en los últimos tres años: 2021-2022-2023 o la sumatoria de ellos.	El oferente presenta copia de facturas por más del 25% del monto de su oferta en los años requeridos.	<b>Cumple</b>

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA	FOLIO	DESCRIPCIÓN
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	129-238	Presenta copia de facturas por y contratos por valor mayor al requerido

**CAPACIDAD TÉCNICA**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica

<ul style="list-style-type: none"> <li>Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite la vigencia del Registro Sanitario vigente, emitido por ( DINAUSA) para especialidades farmacéuticas y dispositivos médicos</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>

  
 Ing. Com. Javier Núñez  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

  
 Mariela Lujan Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

  
 Abg. Sixto José Gaona  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

**OPOR TUNIDA DES**  
 www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
 Correos: general@itapua.gov.py  
 generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



  
 Richar Del Puerto III  
 Secretario de Asuntos Municipales  
 Gobernación de Itapúa



<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda fabricante o distribuidor.</li> </ul>	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar documentos que acredite el arrendamiento o usufructo de instalaciones de depósitos de almacenamiento</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, así como la capacidad de los oferentes de dar cabal y fiel cumplimiento a los compromisos contractuales, el oferente deberá presentar toda y cada una de las documentaciones solicitadas.</li> </ul>	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado de los mismos reúna los criterios solicitados.</li> </ul>	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>El oferente deberá asignar códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados</li> </ul>	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA		
CAPACIDAD TÉCNICA	FOLIO	DESCRIPCIÓN
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos y especialidades farmacéuticas, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	267	Presenta Certificado emitido por Dirección General de Vigilancia Sanitaria RE N° 909, Renovación de Apertura
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poderdante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según	271-279	Presenta Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la DIVANISA de otras empresas que el oferente presenta oferta



como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).		
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	274	Presenta Certificado de renovación de Resolución de Apertura.
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria ( DINAVISA).	299,301,303,305,308,310,313,315,318,320,323,325,328,331,333,335,337,340,342,344,346,348,350,352,354,356,358,361,363,365,,367,369,371,376,378,380,382,384,386,388,390,392,394,397,399,401,	Presenta Certificado de Registro Sanitario de la Dirección General de Vigilancia Sanitaria
5. Registro Sanitario Vigente, en caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	312,317,322,329,360,373	Acompaña con el Registro Sanitario vencido constancia de que se encuentra en trámite
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda	290-297	Presenta Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

Itapúa lugar de

OPORTUNIDAD

Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Secretaría de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Mariela Estigarribia Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Abd. Sixto José Gaona  
Abogado de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Richard Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa



la duración del contrato.		
7. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	300,302,304, 306, 307, 309, 311, 314, 316, 319, 321, 324, 327, 330, 332, 334, 336, 338, 341, 343, 345, 347, 349, 353, 355, 357, 359, 362,364, 366, 368, 370, 372, 375, 377, 379, 381, 383, 385, 387, 389, 391, 393, 395, 398, 400, 402	Presenta Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	269	Presenta Certificado de cumplimiento BPAyD del establecimiento de propiedad del oferente.
9. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	240-264	Presenta autorización del fabricante

*Javier Núñez*  
Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaria General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

*Mariela Rojas*  
Mariela Rojas A.  
Tesorera  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

*Sixto José Gagna*  
Abg. Sixto José Gagna  
Director de Asesoría Jurídica  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA  
RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

*Richard Del Puerto*  
Richard Del Puerto W.  
Secretario de Asuntos Municipales  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA



10. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	249-256, 280-288	Presenta contrato, legalizado y apostillado
11. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	240-264	Presenta autorización del fabricante
12. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., modelo adjunto	408-455	Presenta planilla de Datos Garantizados conforme al modelo del PBC
13. Todos los documentos deben de estar traducidos al español		Todos los documentos se encuentran en Idioma español
14. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega	404	Presenta Declaración Jurada

INDUFAR C.I.S.A. R.U.C N° 80001812-5			
REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE		
CAPACIDAD FINANCIERA			
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o <b>mayor a 1</b> (promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	Promedio Activo Circulante (20, 21, 22)	316.437.396.334	Cumple
	Promedio Pasivo Circulante (20, 21, 22)	48.815.487.011	
	Coeficiente:	6,48	
	Datos según los balances presentados		
Coeficiente de endeudamiento no debe ser <b>mayor a 0,80</b> (promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	Promedio Pasivo (20, 21, 22)	49.637.197.344	Cumple
	Promedio Activo (20, 21, 22)	379.510.182.628	
	Coeficiente:	0,13	
	Datos según los balances presentados		
Rentabilidad: El promedio en los tres años <b>no deberá ser negativo</b> (2020, 2021 y 2022)	2020	77.756.321.488	Cumple
	2021	111.530.881.097	
	2022	136.495.924.746	



	Promedio	108.594.375.777
El oferente demuestra contar con la capacidad financiera considerando que los índices calculados de los datos de los balances y estado de resultados presentados superan los índices requeridos en el PBC.-		

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

CAPACIDAD FINANCIERA	FOLIO	DESCRIPCIÓN
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE GENERAL	13	Presenta Declaración que los Balances Generales se encuentran en el registro de Proveedores del estado.
Presentación del Formulario 106 año 2020, 2021 y el 501 del 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.		NO APLICA

**INDUFAR C.I.S.A. R.U.C N° 80001812-5**

**EXPERIENCIA**

Demostrar la experiencia en Adquisición de Productos químicos y Laboratoriales con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán los documentos presentados en los últimos tres años: 2021-2022-2023 o la sumatoria de ellos.

El oferente presenta copia de facturas por más del 25% del monto de su oferta en los años requeridos.

Cumple

EXPERIENCIA	FOLIO	DESCRIPCIÓN
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	17-25	Presenta copia de facturas por y contratos por valor mayor al requerido

*J. N.*  
 Ing. Com. Javier Núñez  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

*[Signature]*  
 Secretaría de Asuntos Municipales  
 Gobernación de Itapúa

*M. L. R.*  
 Mariela Lujan Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

*[Signature]*  
 Abg. Sixto José Gaona  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

*[Signature]*  
 Richard del Puerto M.  
 Secretario de Asuntos Municipales  
 Gobernación de Itapúa





### CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica

<ul style="list-style-type: none"> <li>Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local;</li> </ul>	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite la vigencia del Registro Sanitario vigente, emitido por ( DINAUSA) para especialidades farmacéuticas y dispositivos médicos</li> </ul>	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda fabricante o distribuidor.</li> </ul>	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar documentos que acredite el arrendamiento o usufructo de instalaciones de depósitos de almacenamiento</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, así como la capacidad de los oferentes de dar cabal y fiel cumplimiento a los compromisos contractuales, el oferente deberá presentar toda y cada una de las documentaciones solicitadas.</li> </ul>	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que</li> </ul>	CUMPLE

Itapúa lugar de OPORTUNIDADES  
 Ing. Com. Javier Núñez  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA  
 www.itapua.gov.py

Lic. Mercedes Lozano  
 Lic. de Administración y Finanzas  
 Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568  
 Correos: general@itapua.gov.py  
 generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Richard Del Puerto M.  
 Secretario de Asuntos Municipales  
 Gobernación de Itapúa



el análisis realizado de los mismos reúna los criterios solicitados.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El oferente deberá asignar códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados</li> </ul>	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA		
CAPACIDAD TÉCNICA	FOLIO	DESCRIPCIÓN
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos y especialidades farmacéuticas, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	26-27	Presenta Renovación de Apertura emitido por Dirección General de Vigilancia Sanitaria RE N° 150, Renovación de Apertura.
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poderdante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	136, 156,159, 185,192,231	Presenta certificado de Registro Sanitario
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	26	Se encuentra al día
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente,	76,80,84,88,92, 96,99,104,108,112,116,120,124,	Presenta Certificado de Registro Sanitario





emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria ( DINAVisA).	128,132,136,139,143,147,151,156,159,162,166,170,174,178,182,185,188,192,195,199,203,207,211,215,219,223,227,231,234,238,242,246,250,254,259	
5. Registro Sanitario Vigente, en caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVisA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	100,152,179,255	Presenta con los Certificado de Registro Sanitario vencido constancia de renovación
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVisA), vigente durante toda la duración del contrato.	28-29	Presenta Certificado de Cumplimientos BPFyC
7. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	77,81,85,89,93,97,101,105,109,113,117,121,125,129,133,137,140,144,148,153,157,160,163,167,171,175,180,183,184,189,193,196,200,204,208,212,216,220,224,228,232,235,239,243,247,251,256,260	Presenta Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas



<p>8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.</p>	<p>28-29</p>	<p>Presenta Certificado de Cumplimiento BPFyC, dirección Fernando de la Mora</p>
<p>9. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.</p>	<p>30-75</p>	<p>Presenta autorización certificado notaria, traducción al español, contrato de fabricación, apostillado, acuerdo de suministro, Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, poder especial</p>
<p>10. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.</p>		<p>Fabricante Indufar C.I.S.A</p>
<p>11. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.</p>		<p>El oferente es fabricante</p>
<p>12. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., modelo adjunto</p>	<p>78,82,86,90,94, 98,102,106,110, 114,118,12,16,1 30,134,138,141, 145,149,154,15 8,161,164,168,1 72,176,181,184,</p>	<p>Presenta Planilla de Datos Garantizados</p>



ITAPÚA



**JAVIER PEREIRA**

GOBERNADOR DE ITAPÚA

	187,190,194,19 7,201,205,209,2 13,217,221,225, 229,233,236,24 0,244,248,252,2 57,261	
13. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	34,35,36,43,45, 46,47,54,58,61, 62,63,64,67	Todos los documentos en otro idioma cuenta con su traducción al español
14. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega	263	Presenta Declaración Jurada

SIEGEN S.A. R.U.C N° 80037885-7			
REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE		
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>			
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o <b>mayor a 1</b> (promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	Promedio Activo Circulante (20, 21, 22)	90.272.502.422	CUMPLE
	Promedio Pasivo Circulante (20, 21, 22)	10.840.523.493	
	Coeficiente:	8,33	
	Datos según los balances presentados		
Coeficiente de endeudamiento no debe ser <b>mayor a 0,80</b> (promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	Promedio Pasivo (20, 21, 22)	11.126.765.434	CUMPLE
	Promedio Activo (20, 21, 22)	109.469.432.959	
	Coeficiente:	0,10	
	Datos según los balances presentados		
Rentabilidad: El promedio en los tres años <b>no deberá ser negativo</b> (2020, 2021 y 2022)	2020	974.594.136	CUMPLE
	2021	1.842.068.348	
	2022	2.574.414.094	
	Promedio	1.797.025.526	
	El oferente demuestra contar con la capacidad financiera considerando que los índices calculados de los datos de los balances y estado de resultados presentados superan los índices requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.		

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
CAPACIDAD FINANCIERA	FOLIO	DESCRIPCIÓN
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE GENERAL		Presenta los Balances Generales en el registro de Proveedores del estado.

Itapúa

lugar de

**OPORTUNIDAD**

ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

www.itapua.gov.py

Lic. Alexander Medina  
Secretaría de Administración y Finanzas  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA  
Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorero  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Sixto José Gabria  
Director de Asesoría Jurídica  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA  
RUC: 80009721-1  
Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Página 23 de 39

Richard Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA



Presentación del Formulario 106 año 2020, 2021 y el 501 del 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.

NO APLICA

SIEGEN S.A. R.U.C N° 80037885-7

EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en Adquisición de Productos químicos y Laboratoriales con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán los documentos presentados en los últimos tres años: 2021-2022-2023 o la sumatoria de ellos.

EXPERIENCIA	FOLIO	DESCRIPCIÓN
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.		Presenta copia de facturas por y contratos por valor mayor al requerido

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA		
CAPACIDAD TÉCNICA	FOLIO	DESCRIPCIÓN
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos y especialidades farmacéuticas, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	Sin folio	Presenta Renovación de Apertura emitido por Dirección General de Vigilancia Sanitaria RE N° 33
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poderdante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	A pedido de la convocante	Presenta Resolución de renovación de apertura N° 33





3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.		Se encuentra al día
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria ( DINAUSA).	Sin folio	Presenta Certificado de Registro Sanitario N° 020705-01-DM, N° 01448-01-DM, N°01368-01-DM N°MS-002223-03
5. Registro Sanitario Vigente, en caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	Sin folio	Presenta con los Certificado de Registro Sanitario vigentes
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAUSA), vigente durante toda la duración del contrato.	Sin folio	Presenta Certificado de Cumplimientos BPFyC N° 0078-001-0033-DM-02
7. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	A pedido de la convocante	Presenta acta de fijación de precios
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento		NO APLICA



vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.		
9. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	A pedido de la convocante	Presenta carta poder otorgada por el fabricante según orden de ítem
10. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.		NO APLICA
11. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.		NO APLICA
12. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., modelo adjunto	Sin folio	Presenta con Planilla de Datos Garantizados de los Ítems N° 43, N° 93, N° 97, N° 98
13. Todos los documentos deben de estar traducidos al español		Todos los documentos estan en español
14. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega	A pedido de la convocante	Presente declaración jurada



ITAPÚA

**JAVIER PEREIRA**

GOBERNADOR DE ITAPÚA

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. R.U.C N° 80001446-4			
REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE		
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>			
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o <b>mayor a 1</b> (promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	Promedio Activo Circulante (20, 21, 22)	495.593.495.962	CUMPLE
	Promedio Pasivo Circulante (20, 21, 22)	132.785.551.353	
	Coeficiente:	3,73	
	Datos según los balances presentados		
Coeficiente de endeudamiento no debe ser <b>mayor a 0,80</b> (promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	Promedio Pasivo (20, 21, 22)	239.275.457.918	CUMPLE
	Promedio Activo (20, 21, 22)	733.375.240.362	
	Coeficiente:	0,33	
	Datos según los balances presentados		
Rentabilidad: El promedio en los tres años <b>no deberá ser negativo</b> (2020, 2021 y 2022)	2020	65.673.261.138	CUMPLE
	2021	102.068.030.384	
	2022	58.037.513.020	
	Promedio	75.259.601.514	
El oferente demuestra contar con la capacidad financiera considerando que los índices calculados de los datos de los balances y estado de resultados presentados superan los índices requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.			

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
CAPACIDAD FINANCIERA	FOLIO	DESCRIPCIÓN
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE GENERAL	35-58	Presenta los Balances Generales en el registro de Proveedores del estado.
Presentación del Formulario 106 año 2020, 2021 y el 501 del 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.		NO APLICA

Itapúa  
lugar de**OPOR  
TUNIDA  
DES**

www.itapua.gov.py

Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚATeléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.comGobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.  
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Página 27 de 39

Richard Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos  
Municipales  
Gobernación de Itapúa



VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. R.U.C N° 80037885-7

EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en Adquisición de Productos químicos y Laboratoriales con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán los documentos presentados en los últimos tres años: 2021-2022-2023 o la sumatoria de ellos.

El oferente presenta copia de facturas por más del 25% del monto de su oferta en los años requeridos.

Cumple

EXPERIENCIA	FOLIO	DESCRIPCIÓN
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	59-70	Presenta copia de facturas por y contratos por valor mayor al requerido

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica

<ul style="list-style-type: none"> <li>Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local;</li> </ul>	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite la vigencia del Registro Sanitario vigente, emitido por ( DINAUSA) para especialidades farmacéuticas y dispositivos médicos</li> </ul>	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda fabricante o distribuidor.</li> </ul>	CUMPLE

Jug. Com. Javier Nuñez Auxiliar de Secretaria General GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Teléf: +59571204568 Correos: general@itapua.gov.py generalitapua.py@gmail.com

Abg. Sixto José Capora Director de Asesoría Jurídica GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal s/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Richard Del Puerto M. Secretario de Asuntos Municipales Gobernación de Itapúa



<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar documentos que acredite el arrendamiento o usufructo de instalaciones de depósitos de almacenamiento</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, así como la capacidad de los oferentes de dar cabal y fiel cumplimiento a los compromisos contractuales, el oferente deberá presentar toda y cada una de las documentaciones solicitadas.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado de los mismos reúna los criterios solicitados.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El oferente deberá asignar códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA		
CAPACIDAD TÉCNICA	FOLIO	DESCRIPCIÓN
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos y especialidades farmacéuticas, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).	267	Presenta Certificado emitido por Dirección General de Vigilancia Sanitaria RE N° 158, Renovación de Apertura
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poderdante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISIA).		NO APLICA
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de	267	Presenta Certificado de renovación de Resolución de

Itapúa lugar de

**OPORTUNIDADES**

Ing. Com. Javier Núñez  
Asesor de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

www.itapua.gov.py

Lic. Alexander Leozma  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Cerzabal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Página 29 de 39

Richard Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa



acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.		Apertura valido hasta 23/07/2028
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria ( DINAVISA).	104-135	Presenta Certificado de Registro Sanitario de la Dirección General de Vigilancia Sanitaria
5. Registro Sanitario Vigente, en caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	105,114,117, 121,126	Acompaña con el Registro Sanitario vencido constancia de que se encuentra en trámite
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	71	Presenta Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control del Establecimiento
7. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	136-160	Presenta Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	71	Presenta Certificado de cumplimiento BPAyD del establecimiento de propiedad del oferente.
9. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto		Presenta el oferente oferta de productos de otra empresa ítem 24, 25, 65,66,67,69 y 70



*[Signature]*  
Lic. Alvaro Ledesma  
Secretario de Finanzas  
Gobernación de Itapúa

*[Signature]*  
Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

*[Signature]*  
Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

*[Signature]*  
Richard Del Puerto, M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa



ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.		
10. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.		NO APLICA
11. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.		NO APLICA
12. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., modelo adjunto	78-103	Presenta Planilla de Datos Garantizados conforme al modelo del PBC
13. Todos los documentos deben de estar traducidos al español		Todos los documentos se encuentran en Idioma español
14. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega	162	Presenta Declaración Jurada

**B- CONCLUSIONES**

Este comité concluye que:

El oferente PROFARMA S.A., R.U.C N° 80081879-2, demuestra cumplir con las condiciones de participación, calificación, capacidad financiera, técnica y experiencia requerida en el Pliego de Bases y condiciones.-

El oferente INDUFAR C.I.S.A., R.U.C N° 80001812-5, demuestra cumplir con las condiciones de participación, calificación, capacidad financiera, técnica y experiencia requerida en el Pliego de Bases y condiciones.-

El oferente SIEGEN S.A., R.U.C N° 80037885-7, demuestra cumplir con las condiciones de participación, calificación, capacidad financiera, técnica y experiencia requerida en el Pliego de Bases y condiciones.-



Ing. Com. Javier Nuñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Lic. [Signature]  
Secretaría de Finanzas  
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1

Abg. Sixto José Gagna  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



Richard Delgado M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa



El oferente VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., R.U.C N° 80037885-7, demuestra cumplir con las condiciones de participación, calificación, capacidad financiera, técnica y experiencia requerida en el Pliego de Bases y condiciones.-

### C- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto, considerando las características del proceso de referencia, que los oferentes demuestran cumplir con la capacidad técnica y de experiencia, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar a la empresa INDUFAR C.I.S.A., R.U.C N° 80001812-5, por el precio total máximo de Gs.224.400.000, (Guaraníes doscientos veinticuatro millones cuatrocientos mil) los ítems de productos descriptos a continuación, conforme a las especificaciones técnicas, unidades de medidas, precios unitarios, cantidades y precios totales obrantes en la siguiente tabla:

ÍTEM	PRODUCTO-CODIGO	PRODUCTO-NOMBRE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	51161812-024	Ambroxol + Oxolamina jarabe	Ambroxol 15 mg Oxolamina 70 mg x 120 ml	Mililitros	10.000	500	5000000
2	51101511-001	Amoxicilina comprimido	500 mg. Comprimido x 12 comp.	Unidad	10.000	300	3000000
3	51101511-002	Amoxicilina suspensión	500 mg. Suspensión x 90 a 120 ml.	Unidad	11.500	300	3450000
5	51121709-001	Carvedilol comprimido	12,5 mg x 30 comp.	Unidad	10.000	600	6.000.000
6	51161633-001	Deloratadina Jarabe	2,5 mg/5ml x 100 a 120 ml.	Unidad	10.000	300	3.000.000
7	51121804-001	Ciprofibrato comprimido	100 mg x 30 comprimido -	Unidad	22.500	300	6.750.000
8	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	500 mg Caja x 14 comp.	Unidad	15.000	300	4.500.000
10	51101701-004	Albendazol - ampolla bebible	bebible 400 mg Caja x 3 a 5 ampollas	Unidad	9.000	500	4.500.000
11	51142103-9997	Diclofenac Potasico Capsula	Diclofenac potásico 75 mg Caja x 20 capsulas blandas	Unidad	15.000	1500	22.500.000
12	51142103-007	Diclofenac Potasico+Paracetamol+Asociado Comprimido	Diclofenac 50 mg. + Paracetamol 400 mg. + Papaina 10.000 U.I., hidroxido de aluminio 100mg. Caja x 20 comp.	Unidad	10.500	500	5.250.000



ITAPÚA

**JAVIER PEREIRA**

GOBERNADOR DE ITAPÚA

13	51121715-001	Enalapril comprimido	Enalapril 20 mg. Comprimido Caja x 30 comp.	Unidad	5.000	1500	7.500.000
16	51142106-004	Ibuprofeno jarabe	200 mg Frasco de 100 a 120 ml.	Unidad	7.000	1000	7.000.000
17	51142106-010	Ibuprofeno Capsula	400 mg Caja de 10 capsula	Unidad	6.100	1000	6.100.000
21	51121710-002	Losartan potasico 50 mg, comprimido	50 mg Caja de 30 comp.	Unidad	5.000	1.000	5.000.000
22	51181517-001	Metformina - comprimido	850 mg Caja de 30 comp.	Unidad	9.500	500	4.750.000
23	51151817-001	Tamsulosina clorhidrato capsula	Tamsulosina 0,40 mg Caja de 30 capsulas	Unidad	60.000	400	24.000.000
26	51161703-001	Budesonida Aerosol	Aerosol de 200 disparos	Unidad	25.000	300	7.500.000
27	51142101- 9996	Alfa milasa Capsula	Alfa amilasa 3000 U CEIP Caja 24 capsulas	Unidad	13.500	400	5.400.000
28	51142001-001	Paracetamol - gotas	200 mg Frasco de 10 a 20 ml.	Unidad	2.750	1000	2.750.000
29	51142001-011	Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	Paracetamol 125 mg + Pseudoefedrina 30 mg + Clorfeniramina 2 mg x 120 ml	Unidad	10.500	1500	15.750.000
30	51142001-010	Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado	Paracetamol 500 mg + Pseudoefedrina 60 mg + moche paracetamol 500 mg + pseudoefredina 60 mg + clorfeniramina 4 mg - blster x 6 comprimido	Unidad	2.500	4000	10.000.000

*Javier Núñez*  
Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

*Lic. María Paz Ledezma*  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Gobernación de Itapúa

*Sixto José Galera*  
Abg. Sixto José Galera  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

*Richard Del Puerto M.*  
Richard Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos  
Municipales  
Gobernación de Itapúa

*Maria Rojas A.*  
Mariana Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Itapúa  
lugar de**OPOR  
TUNIDA  
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.comGobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.  
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Página 33 de 39





33	51191905-076	Calcio + Vitaminas + Asociadas Jarabe	Calcio + Vitaminas + Asociadas Jarabe Vitamina B1 45 mg, +Vitamina B2 25 mg. + Vitamina B6 25 mg. + Vitamina B12 50 mg. + vitamina B 3 8000 U.I + nicotinamida 250mg. + acido folico 5 mg. + pantotenato de calcio 50 mg. + citrato ferrico amonico 750 mg. + sulfato de cobre 40 mg. + sulfato de magnesio 20 mg. + glicerofosfato de sodio 350mg. + glicerofosfato de potasio 250 mg. + glicerofosfato de magnesio 250 mg. + cloruro de cobalto 1 mg Frasco de 240 ml.	Unidad	12.500	500	6.250.000
34	51101603-001	Metronidazol - comprimido	Metronidazol 500 mg comprimido Caja x 20 comp.	Unidad	7.500	300	2.250.000
35	51171909-003	Omeprazol capsula	20 mg Caja x 30 capsulas	Unidad	13.000	500	6.500.000
38	51142001-002	Paracetamol - comprimido	500 mg - Caja x 20 comp.	Unidad	5.000	200	1.000.000
39	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Amoxicilina 875 mg. + Sulbactam 125 mg. Comprimido Caja x 14 comp.	Unidad	20.000	300	6.000.000
44	51101578-002	Cefazolina inyectable	Cefazolina 1 G. Inyectable	Unidad	7.500	300	2.250.000
45	51142138-001	Ketorolac inyectable	Ketorolac 60 mg. Inyectable x 2 ml de 60 mg. X 2 ml.	Unidad	3.500	400	1.400.000
46	51161615-001	Cetirizina comprimido	Caja cetirizina x 12 comprimidos	Unidad	2.500	200	500.000

Ing. Com. Javier Nuñez  
Asesor de Secretaria General  
GOBERNACION DE ITAPÚA

**OPOR**  
**TUNIDA**  
**DES**

www.itapua.gov.py

Lic. Mercedes Salasma  
Secretaria de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Marta Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapua@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Chel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Richard Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa



ITAPÚA



51	51142101-9998	Etoricoxib Comprimido	Etoricoxib 90 mg. Caja x 30 comp.	Unidad	35.000	200	7.000.000
52	51142104-002	Diclofenac sodico Inyectable	Diclofenac sódico inyectable 75 mg x 3ml	Unidad	2.500	200	500.000
56	51101572-002	Azitromicina comprimido	500 mg Caja x 10 unidad	Unidad	15.000	300	4.500.000
57	51101572-001	Azitromicina suspension	Azitromicina 200 mg. susp. De 30 a 80 ml.	Unidad	15.000	200	3.000.000
58	51161508-003	Salbutamol - aerosol	100 mcg - 250 Dosis	Unidad	18.500	500	9.250.000
68	51121743-001	Amlodipina comprimido	Amlodipina 10 mg. Caja de 30 comp.	Unidad	12.500	200	2.500.000
79	51172111-018	Domperidona + Simeticona Gota	5mg + 100 mg/ml x 40 ml.	Unidad	10.500	200	2.100.000
86	51191905-069	Acido folico comprimido	Acido folico 10 mg. Caja de 30 comp.	Unidad	10.500	200	2.100.000
87	51191510-001	Furosemida comprimido	40 mg Caja de 10 comp. como mínimo	Unidad	2.500	200	500.000
88	51142128-002	Piroxicam+Carisoprodol+ Asociado Comprimido	Piroxicam 10 mg + Paracetamol 400 mg. Carisoprodol 300 mg. Caja de 20 comp.	Unidad	10.500	300	3.150.000
90	51181704-002	Dexametasona inyectable	8mg/2ml	Unidad	4.000	200	800.000
94	51142101-997	Alfa milasa	jarabe 1000 U CEIP frasco x 100 a 120 ml	Unidad	10.500	300	3.150.000

2.- Adjudicar a la empresa PROFARMA S.A., R.U.C N° 80081879-2, por el precio total máximo de Gs.148.952.000 (Guananíes ciento cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y dos mil) los ítems de productos descriptos a continuación, conforme a las especificaciones técnicas, unidades de medidas, precios unitarios, cantidades y precios totales obrantes en la siguiente tabla:-

ÍTEM	PRODUCTO-CODIGO	PRODUCTO-NOMBRE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
4	51121818-001	Atorvastatina Comprimido	20 mg x 30 comp.	Unidad	21.000	400	8400000
9	51161630-006	Clorfeniramina Maleato comprimido	4 mg Caja x 10 comp.	Unidad	4.500	300	1.350.000
14	51142149-001	Glucosamina + Condroitin sulfato polvo	Glucosamina 1.500 mg - Condroitin sulfato polvo 1.200mg	Unidad	84.500	300	25.350.000

Itapúa  
lugar de  
**OPORTUNIDAD**  
**DES**

Ing. Com. Javier Nuñez  
Auxiliar de Secretaria General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Lic. Alexander Ledezma  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Agg. Sixto José Cañara  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Richard Del Puerto W.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa



15	51181501-9993	Dapaglifozina Comprimido	10 mg Caja x 30 comp.	Unidad	120.000	400	48.000.000
18	51161808-001	Dextrometorfano jarabe	15 mg/ml Frasco de 100 a 120 ml.	Milímetros	28.350	300	8.505.000
19	51142138-003	Ketorolac Trometamina comprimido	20 mg Caja de 10 comp.	Unidad	12.000	200	2.400.000
20	51142103-9998	Diclofenac Potasico + Betametasona + Asociado Comprimido	Diclofenac potasico 50 mg + Betametasona Fosfato sódico 0,3 mg + Cianocobalamina 5 mg x 10 comp.	Unidad	41.000	500	20.500.000
36	51101511-008	Amoxicilina + acido clavulanico comprimido	Amoxicilina 875 Mg + ácido clavulánico 125 Mg - Caja x 14 comprimidos	Unidad	47.850	400	19.140.000
37	51121763-001	Telmisartan comprimido	Telmisartan 40 mg Caja x 30 comp.	Unidad	22.500	300	6.750.000
47	51241204-004	Acido Borico + Oxido de Zinc + Asociado Pomada	Acido borico 0,02 g + oxido de zinc 0,15 g + vit D3 625 U.I. + Vit 5000 U.I. + Cloruro de Benzalconio 0,001 g Pomo x 50 g.	Unidad	10.335	200	2.067.000
54	51182203-001	Oxitocina inyectable	inyectable x 5UI/ml x 1 ml	Unidad	2.900	500	1.450.000
83	51191802-001	Cloruro de Potasio Solucion Inyectable	Inyectable x 10 ml. (13,4 mEq)	Unidad	3.800	200	760.000
84	51191602-001	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	Inyectable x 10 ml. (13,4 mEq)	Unidad	3.900	200	780.000
85	51151823-001	Clorhidrato Labetalol inyectable	20 mg - x 4 ml.	Unidad	70.000	50	3.500.000

3.- Adjudicar a la empresa SIEGEN S.A., R.U.C N° 80037885-7, por el precio total máximo de Gs.7.127.000 (Guaraníes siete millones ciento veintisiete mil) los ítems de productos descriptos a continuación, conforme a las especificaciones técnicas, unidades de medidas, precios unitarios, cantidades y precios totales obrantes en la siguiente tabla:-

ÍTEM	PRODUCTO-CODIGO	PRODUCTO-NOMBRE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
43	41123403-002	Equipo Macrogotero	Equipo Macrogotero (sin aguja)	Unidad	4.200	200	840.000

Ing. Com. Javier Núñez  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Alexander Martínez  
 Secretario de Asesoría Jurídica y Finanzas  
 Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José García  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

**OPOR**  
**TUNIDA**  
**DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
 Correos: general@itapua.gov.py  
 generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.  
 Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon  
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

Página 36 de 39

Richard Del Puerto  
 Secretario de Asuntos Municipales  
 Gobernación de Itapúa



ITAPÚA

**JAVIER PEREIRA**

GOBERNADO DE ITAPÚA

93	42311708-003	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva 5 cm x 5 cm (de papel hipoalérgica)	Unidad	13.200	150	1.980.000
97	42295513-002	Malla de polipropileno para Hernia	Malla de polipropileno para Hernia 15 x 15	Unidad	172.000	20	3.440.000
98	51101508-012	Sulfadiazina de Plata + Vitaminas+Asociados Crema	SULFADIAZINA DE PLATA 1% LIDOCAINA 0,666% VITAMINA A (palmitato) 248.000 UI% - 100 gramos - Pomo de 30 gramos	Unidad	43.350	20	867.000

4.- Adjudicar a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., R.U.C N° 80001446-4, por el precio total máximo de Gs.23.567.200 (Guaraníes veintitrés millones quinientos sesenta y siete mil doscientos) los ítems de productos descriptos a continuación, conforme a las especificaciones técnicas, unidades de medidas, precios unitarios, cantidades y precios totales obrantes en la siguiente tabla:-

ÍTEM	PRODUCTO-CODIGO	PRODUCTO-NOMBRE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
24	42132203-9998	Guante de reconocimiento mediano	Guante n° 7,5	Unidad	400	200	80.000
25	42132203-9998	Guante de reconocimiento mediano	Guante n° 8	Unidad	400	200	80.000
49	51181706-003	Hidrocortisona inyectable	Fraco polvo esteril	Unidad	28.312	500	14.156.000
53	51142904-003	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Lidocaina al 2% x 20 ml.	Unidad	18.585	200	3.717.000
59	42293603-001	Sonda Vesical	Sonda Vesical N° 14	Unidad	8.000	100	800.000
61	51142106-001	Ibuprofeno gel	Pomo de 40 o 60 g.	Unidad	17.871	200	3.574.200
65	42271903-9998	Tubo Endotraqueal con Balon	Tubo endotraqueal con Balón N° 3	Unidad	12.000	20	240.000
66	42271903-9998	Tubo Endotraqueal con Balon	ubo endotraqueal con Balón N° 3,5	Unidad	12.000	20	240.000
67	42271903-9998	Tubo Endotraqueal con Balon	Tubo endotraqueal con Balón N° 4	Unidad	12.000	20	240.000
69	42271903-9998	Tubo Endotraqueal con Balon	Tubo endotraqueal con balón N° 4,5	Unidad	12.000	20	240.000
70	42271903-001	Tubo endotraqueal	Tubo endotraqueal sin balón n° 3	Unidad	10.000	20	200.000



5.- Declarar desiertos los ítems de productos descriptos a continuación, en atención a que ningún oferente ha presentado ofertas respecto a los mismos:-

ÍTEM	PRODUCTO-CODIGO	PRODUCTO-NOMBRE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OFERENTE
31	51142001-008	Paracetamol - Inyectable	10 mg/ml Vial x 50 ml.	NO SE PRESENTO OFERTA
32	51212021-002	Extracto de ginseng + Vitaminas+ Asociados Capsula	Extracto de ginseng + Vitaminas+ Asociados Cápsula Mg; Lecitina De Soja 17.55 Mg; Vitamina A 2.471 Mg; Vitamina D2 1.1 Mg; DL-Alfa Tocoferol 25 Mg; Extracto De Ginseng 8.8 Mg; Tiamina 8.8 Mg; Riboflavina 3.9 Mg; Piridoxina 2 Mg; Ác. Ascórbico 43.5 Mg; Nicotinamida 24.5 Mg; Pantotenato De Calcio 4 Mg; Cianocobalamina 2 Mg; Sulfato De Magnesio 25 Mg; Sulfato De Cobalto 2 Mg; Sulfato De Cobre 3.514 Mg; Fluoruro De Sodio 0.02 Mg; Fumarato Ferroso 20 Mg; Sulfato De Potasio 5.24 Mg; Rutina 20 Mg; Sulfato De Cinc 3.5 Mg; Fosfato Bicálcico 80 Mg; Mezcla Manitol Cera 134.25 Mg Caja x 30 cápsulas	NO SE PRESENTO OFERTA
40	42221503-002	Cateter intravenosa via central adulto	cateter via venosa central N° 3	NO SE PRESENTO OFERTA
41	42221503-006	Cateter intravenosa para via central pediatrico	cateter via venosa central N° 3,5	NO SE PRESENTO OFERTA
42	42161506-001	Cateter para dialisis peritoneal	cateter para dialisis N° 12 FR. con conectores arterial y venoso con catéter, clamp de seguridad, guía, dilatador, introductor y jeringa	NO SE PRESENTO OFERTA
48	51131807-005	Fitomenadiona / Vitamina K solucion inyectable	x 10 mg/ml.	NO SE PRESENTO OFERTA
50	53102306-001	Pañal de adulto	Paq. De 8 a 20 Unidades	NO SE PRESENTO OFERTA
55	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	Diametro 6,0 mm	NO SE PRESENTO OFERTA
60	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxidable	Hoja Bisturi N° 24	NO SE PRESENTO OFERTA
62	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxidable	Hoja Bisturi N° 11	NO SE PRESENTO OFERTA
63	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	Hilo Poliamida 3-0	NO SE PRESENTO OFERTA
64	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina	1-0	NO SE PRESENTO OFERTA
71	42271903-001	Tubo endotraqueal	Tubo endotraqueal sin balón N° 3,0	NO SE PRESENTO OFERTA
72	42271903-001	Tubo endotraqueal	Tubo endotraqueal sin balón N° 3,5	NO SE PRESENTO OFERTA
73	42271903-001	Tubo endotraqueal	Tubo endotraqueal sin balón N° 4,5	NO SE PRESENTO OFERTA
74	42271903-001	Tubo endotraqueal	Tubo endotraqueal sin balón N° 5	NO SE PRESENTO OFERTA
75	42271903-001	Tubo endotraqueal	Tubo endotraqueal sin balón N° 5,5	NO SE PRESENTO OFERTA
76	42271903-001	Tubo endotraqueal	Tubo endotraqueal sin balón N° 6	NO SE PRESENTO OFERTA

Itapúa lugar de

**OPOR TUNIDA DES**

www.itapua.gov.py

ing. Com. Javier Nández  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACION DE ITAPÚA

Abg. Dir. José María Leizaola  
Abg. Dir. José María Leizaola  
Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Ricardo del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa  
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Página 38 de 39



77	42271903-001	Tubo endotraqueal	Tubo endotraqueal sin balón N° 6,5	NO SE PRESENTO OFERTA
78	42271903-001	Tubo endotraqueal	Tubo endotraqueal sin balón N° 7,5	NO SE PRESENTO OFERTA
80	42293603-001	Sonda Vesical	Sonda siliconada N° 8	NO SE PRESENTO OFERTA
81	42293603-002	Sonda Vesical doble via	Sonda Vesical Doble Via siliconada N° 6	NO SE PRESENTO OFERTA
82	42312201-999	Hilo para Sutura de poliglecaprona	N° 2-0	NO SE PRESENTO OFERTA
89	51142937-004	Lidocaina Clorhidrato - Gel	Pomo de 20 g.	NO SE PRESENTO OFERTA
91	51142904-002	Lidocaina con epinefrina inyectable	Lidocaina al 2% x 20 ml. Lidocaína Clorhidrato : 0.036g • Epinefrina Base: 0.000036g • Excipientes c.s.p. 1.8mL	NO SE PRESENTO OFERTA
92	42142502-001	Aguja Odontologica	27g x 1 periodontal atraumatica de 30 mm (+2 mm), para jeringa carpule esteril con triple bisel y canula siliconada	NO SE PRESENTO OFERTA
95	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina	3-0	NO SE PRESENTO OFERTA
96	42142514-001	Aguja Raquidea	Aguja Raquidea N° 25	NO SE PRESENTO OFERTA

Es nuestro informe.-

  
 Ing. Com. Javier Nuñez  
 Auxiliar de Secretaria General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

  
 Sr. Alexander Lodezma  
 Secretario de Administración y Finanzas  
 Gobernación de Itapúa

  
 Abg. Sixto José Gaona  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

  
 Richar Del Puerto M.  
 Secretario de Asuntos Municipales  
 Gobernación de Itapúa

  
 Mariela Lujan Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

Itapúa lugar de

OPOR TUNIDA DES

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
 Correos: general@itapua.gov.py  
 generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay





**ANEXO 1  
CUADRO COMPARATIVO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION**

REQUISITOS DOCUMENTALES	SIEGEN S.A. R.U.C. N° 80037485-7	VICENTE SCANONE & CIA S.A.E	INDUFAR C.I.S.A. R.U.C. N° 80001812-5	PROFARMA S.A. R.U.C. N° 80081879-2	FOLIO
1. Formulario de Oferta (*)	Presenta formulario de oferta debidamente	Presenta formulario de oferta debidamente	Presenta formulario de oferta debidamente	Presenta formulario de oferta debidamente	01 al 04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta Póliza de Seguros: Mínimo 5% del monto de la oferta	Presenta Póliza de Seguros: 10.000.990	Presenta Póliza de Seguros: Seguro Chaco 14.177.900	Presenta Póliza de Seguros: Seguros 23.268.750	06-09
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta Póliza de Seguros: 356.350	18.000.000	18.000.000	41.000.000	150
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en	Presenta Certificado N° 180	150	180	181	181
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta Certificado N° 180	Presenta Certificado N° 1806289	Perfil del proveedor registro N° 1806289	Presenta Certificado N° 4462021 con Certificado N° 181616. Certificado N° Presenta CCT vigente hasta el 25/09	25
6. Patente comercial del municipio en donde está asentado el	Perfil del proveedor: No se presenta en el capital del	Presenta CCT vigente hasta	Perfil del proveedor registro N° 1806289	Presenta Patente comercial de	27 al 47
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad	Perfil del proveedor: No se	Presenta Patente comercial	Perfil del proveedor registro N° 1806289	Presenta Patente comercial de	54
8. Documentos legales - Ofertantes.	Presenta	Presenta Declaración	11 Presenta Declaración Jurada según formulario	14 Presenta Declaración Jurada según	45 al 50
8.1. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
a. Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
8.2. Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de	Perfil del proveedor: No se	Presenta copia de	Perfil del proveedor registro N° 1806289	Presenta Acta N° 11 de Asamblea	85 al 93
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Perfil del proveedor: No se	Presenta constancia de	Perfil del proveedor registro N° 1806289	Cedula tributaria, constancia de persona	82 al 83
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes	Perfil del proveedor: No se	Presenta copia de C. I. de	Presenta copia de C.I. de Cesar Luis Vera	Presenta fotocopia de cedula de . Cecilio	95 al 96
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del	Perfil del proveedor: No se	Presenta copia de poder	Perfil del proveedor registro N° 1806289	Presenta acta de constitución.	59 al 60

*Lic. Alexander Acosta*  
Secretaría de Finanzas y Planificación  
Gobernación de Itapúa

*Abg. Sixto José Goñi*  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

*ing. Com. Javier Núñez*  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

*Mariela Lujan Rojas A.*  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

*Richard Del Puerto M.*  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa



ANEXO 2

CUADRO DE VARIACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL

ITEM	PRODUCTO	PRODUCTO-NOMBRE	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD	MONTO	UNIDAD	SIEGEN S.A R.U.C. N° 80037885-7		VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E R.U.C. N° 8001446-4		INDUFAR C.I.S.A. R.U.C. N° 80001812-5		PROFARMA S.A. R.U.C. N° 80081879-2	
							PRECIO TOTAL	%	PRECIO TOTAL	%	PRECIO TOTAL	%	PRECIO TOTAL	%
1	51161812-024	Jarabe	37.100	500	18.550.000	Mililitros								
2	51101511-001	Amoxicilina comprimido	12.948	300	3.884.400	Unidad								
3	51101511-002	Amoxicilina suspensión	14.350	300	4.305.000	Unidad								
4	51121818-001	Comprimido	37.973	400	15.189.200	Unidad								
5	51121709-001	Carvedilol comprimido	14.974	600	8.984.400	Unidad								
6	51161653-001	Diboradina Jarabe	20.615	300	6.184.500	Unidad								
7	51121804-001	Ciprofloxacilo comprimido	56.075	300	16.822.500	Unidad								
8	51101502-002	comprimido	22.355	300	6.706.500	Unidad								
9	51161650-006	comprimido	7.477	300	2.243.100	Unidad								
10	51101701-004	bebible	15.930	500	7.965.000	Unidad								
11	51142103-999	Capsula	21.117	1500	31.675.500	Unidad								
12	51142103-007	Polisaco+Paracetamol+	20.970	500	10.485.000	Unidad								
13	51121715-001	Enalapril comprimido	10.450	1500	15.675.000	Unidad								
14	51142109-001	Condrotin sulfato polvo	106.636	300	32.051.400	Unidad								
15	51181501-999	Comprimido	163.833	400	65.533.200	Unidad								
16	51142106-004	Ibuprofeno Jarabe	8.739	1000	8.739.000	Unidad								
17	51142106-010	Ibuprofeno Capsula	8.220	1000	8.220.000	Unidad								
18	51161808-001	Dextrometorano Jarabe	23.545	300	7.063.500	os								
19	51142138-003	comprimido	38.759	200	7.751.800	Unidad								
20	51142103-998	Beclometasona +	38.600	500	19.300.000	Unidad								
21	51121710-002	comprimido	17.601	1000	17.601.000	Unidad								
22	51181517-001	Mefenorex - comprimido	13.120	500	6.560.000	Unidad								
23	51151817-001	Capsula	171.767	400	68.706.800	Unidad								
24	42132203-999	reconocimiento mediano	956	200	191.600	Unidad								
25	42132203-998	reconocimiento mediano	956	200	191.600	Unidad								
26	51161703-001	Budesonida Aerosol	74.667	300	22.400.100	Unidad								
27	51142101-999	Alfa miltax Capsula	14.933	400	5.973.200	Unidad								
28	51142001-001	Paracetamol - gotas	4.454	1000	4.454.000	Unidad								
29	51142001-011	Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	16.325	1500	24.487.500	Unidad								
30	51142001-010	Paracetamol + pseudoefedrina +Asocia do	12.510	4000	50.040.000	Unidad								
31	51142001-008	Paracetamol - Inyectable	42.175	100	4.217.500	Unidad								
32	51212021-002	Extrato de Ginseng + Vitaminas+ Asociados	69.592	500	34.796.000	Unidad								
33	51191905-076	Calcio + Vitaminas + Asociados Jarabe	12.869	500	6.434.500	Unidad								
34	51101603-001	Metronidazol - comprimido	10.448	300	3.134.400	Unidad								
35	51171909-003	Omega3ozil capsula	28.129	500	14.064.500	Unidad								
36	51101511-008	clavulánico comprimido	61.594	400	24.637.600	Unidad								
37	51121783-001	Telmisartan comprimido	33.653	300	10.104.900	Unidad								
38	51142001-002	comprimido	8.089	200	1.617.800	Unidad								
39	51101511-003	Amoxicilina + Subclatam comprimido	14.716	300	4.414.800	Unidad								
40	42221503-002	Cateter intravenosa via central adulto	205.523	15	3.082.845	Unidad								
41	42221503-006	Cateter intravenosa para via central pediátrico	230.519	15	3.457.785	Unidad								
42	42161506-001	peñonal	940.694	15	14.110.410	Unidad								
43	41123403-002	Equipo Microglotero	5.321	200	1.064.200	Unidad								
44	51101517-002	Cefazolin inyectable	10.823	300	3.246.900	Unidad								
45	51142138-001	Ketorolico inyectable	9.778	400	3.911.200	Unidad								

Secretario de Asuntos Municipales  
 Gobernación de Itapúa  
 Ing. Del Puerto M.  
 Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Núñez  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

Abg. Silvio José Gama  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Núñez  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Javier Núñez  
 Asesor de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPUÁ









